

PROYECTO DE LEY 09235/2024-CR

PRESENTACIÓN

LEY QUE DISPONE QUE LA MIPYME PRIVADA QUE CREEN PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA PERMANENTE, LOS SOBRE COSTOS LABORALES QUE GENEREN, SERAN DESCONTADOS DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION TRIBUTARIA, POR TRES AÑOS.

ARTÍCULO 1º. - OBJETO DE LA LEY

Es que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa privada – MIPYME, sean realmente generadores de empleo formal y permanente y para incentivar dicha generación y coadyuvar con estas temporalmente, con los sobre costos laborales, que generan la generación de empleo formal, que son muchas veces los que desincentivan, la generación de empleo; es que estos sobre costos laborales de las MIPYME, sean descontados del pago de impuestos a la renta o cualquier otra obligación tributaria, por tres años.

ARTÍCULO 2º. - FINALIDAD DE LA LEY

Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas privadas, que generen puestos de trabajo de naturaleza permanente, los sobre costos laborales, que originen los mismos, serán descontados de impuestos a la renta o cualquier otra obligación tributaria, por tres años.

OBJETIVO DE LA LEY

Generación de Empleo Formal

Fomentar la creación de puestos de trabajo formales y permanentes en las MIPYME.

Incentivos Tributarios

Descontar los sobrecostos laborales de los impuestos a la renta y otras obligaciones tributarias por tres años.

Crecimiento Económico

Impulsar el desarrollo económico del país a través de la formalización de las MIPYME.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIPYME EN PERÚ

IMPORTANCIA DE LAS MIPYME

Las MIPYME representan el 99.5% de las empresas peruanas y emplean al 48.3% de la PEA.

En 2023, las ventas anuales de las MIPYME alcanzaron los S/ 155,697 millones, lo que equivale al 16% del PBI.

DESAFÍOS DE LAS MIPYME

La informalidad en las MIPYME es alta, alcanzando el 86.3% en 2023.

Las MIPYME enfrentan dificultades para acceder a financiamiento, servicios básicos y capacitación.

POTENCIAL DE CRECIMIENTO

Las MIPYME formales crecieron un 1.2% en 2023, lo que indica un potencial de crecimiento.

La inclusión financiera en las MIPYME ha mejorado, con un 52% de emprendedores que cuentan con al menos un producto financiero formal.

Sobrecostos Laborales en las MIPYME

Concepto	Micro Empresa (Soles)	Pequeña Empresa (Soles)	Mediana y Gran Empresa (Soles)
Remuneración mensual	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Seguro de atención médica	15.00	90.00	90.00
Vacaciones	41.67	41.67	83.33
Gratificaciones	0.00	33.33	166.67
CTS	0.00	42.25	85.65
Pensiones de jubilación	130.00	130.00	130.00
Total a pagar al Trabajador	1,056.67	1,257.25	1,425.65
Sobrecosto Laboral	5.67%	25.73%	42.57%

Incentivos Tributarios en América Latina

Exoneraciones Tributarias

La mayoría de los incentivos tributarios en América Latina están orientados a zonas geográficas específicas, sectores o actividades.

Impuesto sobre la Renta

Las exoneraciones tributarias predominan en el impuesto sobre la renta, pero también se ofrecen para aranceles de importación, IVA y otros impuestos indirectos.

Incentivos para MIPYME

Muchos países ofrecen alícuotas reducidas del impuesto sobre la renta para MIPYME y mediana empresa.

Gobernanza de los Incentivos

La efectividad de la política de incentivos y exoneraciones tributarias depende de un buen diseño, implementación, gestión, seguimiento y evaluación.

Análisis Costo-Beneficio del Proyecto de Ley

El proyecto de ley no generará un costo adicional para el Estado, pero sí incidirá en la recaudación tributaria. Sin embargo, la recaudación por este concepto es baja debido a las tasas de pago y las exoneraciones existentes. El proyecto busca incentivar la generación de empleo formal y permanente, lo que a largo plazo podría aumentar la recaudación tributaria.

El costo-beneficio del proyecto se basa en la generación de empleo formal, la formalización de las MIPYME y el pago de beneficios sociales a los trabajadores. Se espera que la medida tenga un impacto positivo en el bienestar de las familias y en la economía del país.

Vinculación con el Acuerdo Nacional

El proyecto de ley se alinea con las políticas del Acuerdo Nacional, específicamente con las políticas de Estado 10, 13 y 14, que buscan reducir la pobreza, garantizar el acceso universal a la salud y la seguridad social, y promover el empleo pleno, digno y productivo.

El proyecto busca contribuir a la reducción de la pobreza a través de la generación de empleo formal y el pago de beneficios sociales a los trabajadores. También se relaciona con la política de salud al asegurar el acceso a la seguridad social para los trabajadores de las MIPYME.

Vinculación con la Agenda Legislativa

El proyecto de ley se vincula con la Agenda Legislativa para el período anual de sesiones 2022-2023, específicamente con las políticas de Estado 11, 13 y 14. Se relaciona con la política de igualdad de oportunidades al buscar la igualdad y el reconocimiento en las relaciones laborales. También se vincula con la política de acceso universal a la salud y la seguridad social al abordar temas como las reformas en el sistema nacional de pensiones y la seguridad social privada.

Impacto del Proyecto de Ley

1

Mayor Formalización

El proyecto de ley incentivará la formalización de las MIPYME, lo que generará un impacto positivo en la economía del país.

2

Creación de Empleo Formal

Se espera que el proyecto de ley impulse la creación de nuevos puestos de trabajo formales y permanentes.

3

Mejora en las Condiciones Laborales

Los trabajadores de las MIPYME tendrán acceso a mejores condiciones laborales, incluyendo beneficios sociales y seguridad social.

4

Aumento de la Recaudación Tributaria

A largo plazo, el proyecto de ley podría contribuir a un aumento en la recaudación tributaria.

Conclusión

El proyecto de ley para incentivar la generación de empleo formal en las MIPYME privadas del Perú es una medida necesaria para impulsar el desarrollo económico del país. El proyecto busca brindar un apoyo crucial a las MIPYME para que puedan crear empleos formales y permanentes, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores y contribuyendo a la formalización del sector empresarial.

La implementación de este proyecto de ley tendrá un impacto positivo en la economía peruana, generando un círculo virtuoso de crecimiento económico, creación de empleo y bienestar social.

Gracias

POR SU ATENCIÓN